UOC

Acta N° 12 de Fecha 26/JUNIO/2019

RESOLUCIÓN N° -07-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO" I.D. N.º 361.724. **VISTO:** El Exp. Nº 005026/2019, originado por el Lic. Juan David Cáceres – Director del Departamento de Contrataciones, por el cual presenta la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019, I.D. N.º 361.724 "Locación de Inmueble Determinado" y, **CONSIDERANDO:** Que, por medio del expediente citado se solicita la modificación del PAC 2019, disminuyendo el monto total del PAC y cambiar la modalidad bajo el régimen de plurianualidad; Que, además se solicita a través del mismo expediente la autorización para iniciar el llamado para la locación de los Centros de Atención al Cliente de Pedro Juan Caballero y Paraguarí, con las justificaciones indicadas en el dictamen UOC N.º 10/2019 en cumplimiento a la Resolución DNCP 1494/2018; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, sugiriendo aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), I.D. N.º 361.724 y la autorización para la realización del llamado "Locación de Inmueble Determinado", conforme lo solicitado por el Departamento de Contrataciones; Que, se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asistencia Legal al Consejo Directivo, en el cual manifiesta que no tiene observaciones que realizar y recomienda la elevación del referido expediente al Consejo Directivo para su estudio y resolución **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019, I.D. N.º 361.724 "Locación de Inmueble Determinado", conforme lo solicitado por el Departamento de Contrataciones en el Exp. N.º 005026/2019.-

2°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones, a realizar el llamado "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, I.D. N° 361.724".-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo